

ANUNCIO de 31 de julio de 2007 sobre información pública de la solicitud de autorización administrativa de instalación solar fotovoltaica de 2 MW e instalaciones de transformación y evacuación de la energía generada. Expte.: GE-M/145/06.

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de la instalación cuyas características son:

— Instalación solar fotovoltaica de 2.000 kW nominales, constituida por 20 instalaciones individuales de 100 kW, con sus correspondientes inversores y equipos de medida, conectadas a transformadores individuales de 100 kVA con relación de transformación 0,4/20 kV, propiedad del titular de cada instalación.

— Instalaciones de enlace y conexión a la red de distribución constituida por línea mixta aérea a 20 kV de 904 metros de longitud y subterránea 12/20 kV de 303 metros de longitud, desde el punto de conexión en barras de Media Tensión de la Subestación "Montehermoso", hasta centro de seccionamiento a ubicar en terrenos de la propiedad; centro de seccionamiento con transformador auxiliar de 100 kVA, 20 centros de transformación compactos interconectados entre sí mediante línea subterránea 12/20 kV con final en centro de reparto que acometerá posteriormente al centro de seccionamiento anteriormente indicado.

— Finalidad: Generación de energía eléctrica en régimen especial por generación fotovoltaica.

— Situación: Polígono 10, parcelas 8 y 2, término municipal de Montehermoso (Cáceres).

— Promotor: Dumar Ingenieros Desarrollo de Energías, S.L., en representación de los titulares de cada una de las instalaciones individuales.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Dirección General, sita en Paseo de Roma, s/n., 06800 Mérida, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Mérida, a 31 de julio de 2007. El Director General de Planificación Industrial y Energética, MANUEL GARCÍA PÉREZ.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN de 23 de julio de 2007, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de "Fletamento de aeronaves para fumigación en la campaña oficial de la mosca del olivo y de la pudenta del arroz 2007". Expte.: 0722121FR020.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 0722121FR020.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo de Servicios.
- b) Descripción del objeto: Fletamento de aeronaves para fumigación en la campaña oficial de la mosca del olivo y de la pudenta del arroz 2007.
- c) Lote: No hay lotes.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de fecha 26 de mayo de 2007.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 311.140,00 euros, I.V.A. incluido.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 23 de julio de 2007.
- b) Contratista: UTE Martínez Rido y Trabajos Aéreos 22/020.
- c) Importe de adjudicación: 311.140,00 euros, I.V.A. incluido.

Mérida, a 23 de julio de 2007. El Secretario General, FRANCISCO ALEJANDRO MENDOZA SÁNCHEZ.